



***Libro 6 - Hoja N° 511***

ACTA N° 191 - En la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco, siendo las 10,00 horas, en la sede de Viale Foot Ball Club, sito en calle Cepeda y 3 de Febrero, se reúnen los integrantes de la Mesa Ejecutiva Provincial y de la Asamblea Provincial: Jorge Maier, Walter Pirola, Cynthia Cabrol, Celeste Heredia, Jorge Lazzari, Horacio Dargainz, Jimena González Almada, Patricia Martínez, Eliana Dellizzotti, Miguel Heft, Liliana Kloster, Carlos Troncoso, María Delia Romero, Roger Luque, Gisela Neumayer, Alejandro González, Melisa Heft, Rubén Palacios, Analía Frank, Guillermo Fuchs, Daniela Rodríguez, Francisco Almada, Ariana Abraham, Gustavo Barrios, Gisela Rodríguez, César Baranoff, María José Aguilar, Ernesto Valenzuela, Rosana Berdún y el Apoderado del Partido Dr. Gustavo Doce.- Existiendo el quórum establecido para sesionar en la Asamblea Provincial se da comienzo a la reunión, bajo la coordinación de Miguel Heft, oficiando de secretaria de actas de la asamblea Celeste Heredia, y tomando la palabra el apoderado del partido Dr. Gustavo Doce, da la bienvenida a todos los presentes y realiza un breve informe sobre lo actuado por la Junta Electoral partidaria en el proceso electoral interno que se inició de cara a las elecciones nacionales a llevarse a cabo en el mes de octubre del corriente año; cabe aclarar que dicho proceso se declaró desierto, atento que no hubo presentación de lista alguna, lo que fue puesto en conocimiento del Presidente del Partido Jorge Maier al finalizar el plazo estipulado en el cronograma electoral. A continuación toma la palabra el presidente del partido Jorge Maier, quien manifiesta que luego de analizar la

situación política e institucional del país y de la provincia, el Movimiento Social Entrerriano, hoy a 26 años de su constitución, expresa su apoyo a las estrategias electorales que diseñe el gobernador Rogelio Frigerio, a quien reconoce como responsable del actual proceso.-----

Continúa manifestando que las complejas condiciones que justificaron la conformación de "Juntos Por Entre Ríos", la manera efectiva en que se construyó la alternativa política y el protagonismo del Gobernador en una agenda pública de transformación de la sociedad y sus instituciones públicas, avalan la decisión de acompañarlo en la conducción del oficialismo de cara a las elecciones de 2025. Convencidos de que Frigerio tomará las mejores decisiones para el conjunto, expresamos el deseo ciudadano de que los vínculos y acuerdos estén inspirados en garantizar la gobernabilidad en Entre Ríos y, en definitiva, el crecimiento y consolidación del frente Juntos por Entre Ríos. En ese sentido, saludamos la estrategia de confluencias políticas que pudiera producirse para fortalecer una estrategia de mayorías, acompañando de esta manera la decisión que la sociedad adoptó en las últimas elecciones generales, traducida en la determinación de la necesidad de cambios estructurales.- Creemos entonces que es el Gobernador Rogelio Frigerio el único dirigente que está en condiciones de conducir este proceso en Entre Ríos, y quien mejor interpreta la concertación que lo llevó a la gobernación en 2023.-----

Los congresales presentes se expresan en el mismo sentido, por lo que el coordinador de la Asamblea Provincial Miguel Heft pone a votación el apoyo institucional para la estrategia que diseñe el gobernador Rogelio Frigerio, el cual se aprueba por unanimidad.-----



**Libro 6 - Hoja N° 512**

Seguidamente, Ariana Abraham pide la palabra y propone que la firma de actas y acuerdos para la alianza, de cara a las próximas elecciones legislativas, se realicen de forma indistinta y/o conjunta, y que sean Miguel Heft, Cynthia Cabrol y el apoderado del Partido, Gustavo Doce los responsables de las firmas de las actas y acuerdos para las alianzas que se celebren el 7 de agosto del corriente año. Dicha moción se pone a consideración de los presentes y todos los congresales dan su consentimiento para que sean Miguel Heft, Cynthia Cabrol y el apoderado Gustavo Doce las personas autorizadas para la firma de actas y acuerdos para las alianzas.-----

**RESOLUCIÓN CONJUNTA: MESA EJECUTIVA PROVINCIAL Y ASAMBLEA PROVINCIAL N° 11/25 - APOYO A LA ESTRATEGIA ELECTORAL QUE DECIDA EL GOBERNADOR ROGELIO FRIGERIO:** Visto lo propuesto por el coordinador de la Asamblea Provincial Miguel Heft y considerando que es el Gobernador Rogelio Frigerio el único dirigente que está en condiciones de conducir este proceso en Entre Ríos, se resuelve aprobar por unanimidad el apoyo institucional para la estrategia electoral que decida el Gobernador Rogelio Frigerio.-----

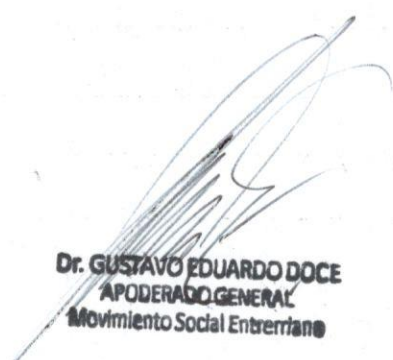
**RESOLUCIÓN CONJUNTA: MESA EJECUTIVA PROVINCIAL Y ASAMBLEA PROVINCIAL N° 12/25 - FIRMA DE ACTAS Y ACUERDOS EN FORMA CONJUNTA O INDISTINTA QUE CONSTITUYA LA ALIANZA: DESIGNAR A MIGUEL HEFT, CYNTHIA CABROL Y EL APODERADO DR. GUSTAVO DOCE PARA LA FIRMA.**-----

Visto lo propuesto por Ariana Abraham se designan por unanimidad para la firma de constitución de alianzas y acuerdos electorales a celebrarse el 7 de agosto del corriente, a Miguel Heft, Cynthia Cabrol y el apoderado Dr. Gustavo Doce. Asimismo se resuelve aprobar por unanimidad que la suscripción de la misma se realice en forma conjunta o indistinta por los designados.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:30 hs. del día consignado en el encabezamiento de la presente.-----

  
CELESTE HEREDIA  
Secretaria de Actas

  
JORGE FERNANDO MAIER  
Presidente MSE

  
Dr. GUSTAVO EDUARDO DOCE  
APODERADO GENERAL  
Movimiento Social Entrerriano